

SESIÓN ORDINARIA N° 26 - NEUQUÉN, diciembre 14 de 2 005

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos Tardes. Siendo las 13 horas 52 minutos del día 14 de diciembre del año 2005, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 26 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO	PRESENTE
CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO	PRESENTE
CONCEJAL FARIZANO, MARTIN ADOLFO	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE	PRESENTE
CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA	PRESENTE
CONCEJAL GHEZZI, ELIDA HAYDEE	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO	PRESENTE
CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS	PRESENTE
CONCEJAL NAVARRETE, NERIO	PRESENTE
CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL PELLIZA, FABIÁN ENRIQUE	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN	PRESENTE
CONCEJAL SALABURU, JORGE NELSON	PRESENTE
CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ	PRESENTE
CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA	PRESENTE

Se deja constancia de la presencia en la sala del concejal Bermúdez. CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales damos inicio a la sesión del día de la fecha. Como primera medida quiero dar la bienvenida a todos los familiares y amigos de los funcionarios que van a jurar hoy y les pedimos como Cuerpo disculpas a través mío pero hubo una cantidad de cuestiones, somos nuevitos la mayoría en esto, que resolver y esto ha producido la demora, así que bienvenidos. Pasamos a tratar el **Primer Punto del Orden del Día: Jura de los señores Secretario y Prosecretario Legislativos del Concejo Deliberante**. Invito al doctor Ferrari ha acercarse a presidencia para su jura, por favor. Doctor Mario Cesar Ferrari, jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Secretario Legislativo y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal? DOCTOR FERRARI: Sí, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así lo hiciera Dios lo ayude y sino él y la Patria se lo demanden. Por favor, el señor prosecretario Mario Lértora que se acerque a presidencia. Señor Mario Eduardo Lértora, jura por sus hijos y los hijos de esta tierra desempeñar fielmente el cargo de Prosecretario Legislativo y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal? MARIO LERTORA: Sí, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así no lo hiciera el pueblo de Neuquén se lo demande. Antes de pasar a un corto receso, a los efectos de que puedan saludar a los recientemente asumidos funcionarios, quiero expresar el

DR. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

agradecimiento del Cuerpo al doctor Troncoso, que sin ningún tipo de lugar a dudas me hubiera honrado continuando en la función, pero bueno, todos sabemos que pronto se desempeñará como Camarista, así que con el agradecimiento del Cuerpo y el deseo del mejor de los éxitos en su nueva función, con esto quiero agradecerle al doctor y pasamos a un cuarto intermedio a los efectos de que puedan saludarse, siendo las 13 horas 57 minutos. Siendo las 14 horas 03 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio y continuamos con el tratamiento del orden del Día. Pasamos al **Segundo Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos entrados, Inciso A, Peticiones o asuntos particulares ingresados:** va de la pagina 2 A 1 a la pagina 2 A 3 con destino dado por presidencia.-----

ENTRADA Nº: 1233/2005 - EXPEDIENTES Nº: CD-218-B-20 04 , CD-221-B-2004 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE A REGULARIZACIÓN LICENCIAS COMERCIALES RUBRO: VENTA DE LEÑA Y CARBÓN A GRANEL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº: 1234/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-077-C-200 3 - CARÁTULA: CONA ROBERTO . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE INTERESES DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº: 1235/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-002-I-200 5 - CARÁTULA: IRAIRA ERNESTO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR PATENTE DE RODADOS Y TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 1236/2005 - EXPEDIENTE Nº: 9587-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LA ORDENANZA TARIFARIA VIGENTE, SOBRE ALQUILER DE LOCKERS Y ESTACIONAMIENTO VEHÍCULO PARTICULARES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 1237/2005 - EXPEDIENTE Nº: 9419-J-2004 - CARÁTULA: JARAMILLO RUBEN. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO OBRA DE ASFALTO BARRIO VILLA FLORENCIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 1238/2005 - EXPEDIENTE Nº: 6391-M-1995 - CARÁTULA: MUÑOZ CONTRERAS ALADINO ERIC. SOLICITA EL LOTE 21 MZA. 1 SECTOR LA ESTRELLA SEGUNDA ETAPA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº: 1239/2005 - EXPEDIENTES Nº: 3970-R-1986 , 3061-R-1987 , 4466-R-2005 - CARÁTULA: RODRIGUEZ EDUARDO O.. SOLICITA ESCRITURACIÓN LOTE 13 MANZANA 55 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº: 1240/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-006-H-200 3 - CARÁTULA: HERNANDEZ ALICIA . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS RETRIBUTIVAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº: 1241/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-071-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA RELEVAMIENTO E INFORME SOBRE TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE

DR.MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LOS VIDRIOS INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA N°: 1242/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-171-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SI EN EL PRESUPUESTO Año 2004 SE APROBÓ LA CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN LORENZO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
 ENTRADA N°: 1243/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-105-D-200 4 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. REFERENTE PRESENTACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE PRENSA Y TIERRAS DEL BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA SOBRE TIERRAS DESTINADAS A “PROYECTO PRODUCTIVOS” - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
 ENTRADA N°: 1244/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-163-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 10206- VISTO A LA PROXIMIDAD DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL CANILLITA- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
 ENTRADA N°: 1245/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-015-A-200 4 - CARÁTULA: ALEGRIA ERALDO. SOLICITA PRORROGA EN PAGO DE MORATORIA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
 ENTRADA N°: 1246/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-013-F-200 0 - CARÁTULA: FUICA SIMON. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA N°: 1247/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-312-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL RETIRO DE CARTELES INDICADORES DE PARADA RAMAL 8 Y CONSTRUCCIÓN DE GARITAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA N°: 1248/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-015-R-200 5 - CARÁTULA: RAONE JUAN MARIO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE EDUARDO CAMILO ALIZERI A LA PLAZOLETA DEL BOULEVARD 25 DE MAYO ENTRE ALBERDI Y RIVADAVIA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
 ENTRADA N°: 1249/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-195-B-200 5 - CARÁTULA: BERON RAMON SANTIAGO. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR POR VIA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA N°: 1250/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-101-P-200 5 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO DE JUICIOS EJECUTIVOS . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS: MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/GATTI JUAN CARLOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA N°: 1251/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-016-L-200 5 - CARÁTULA: LINARES SUSANA DEL CARMEN. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE INTERESES POR DEUDA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
 ENTRADA N°: 1252/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-009-H-200 5 - CARÁTULA: HERRERA DANIEL . SOLICITAN SERVICIOS EN SECTOR LA ESTRELLA

DEL BARRIO VILLA CEFERINO. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones por los destinos dados, ponemos a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el orden del día en Labor Parlamentaria los presidentes de bloque acordamos incorporar tres expedientes, que se leerán por secretaría, para ser tratados sobre tablas y eventualmente aprobados. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº: 1254/2005 - EXPEDIENTE Nº CD-196-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. AUTORIZASE a la Convención Constituyente al uso del edificio de este Concejo Deliberante.**-----

VISTO: La Convención Constituyente que revisará la Constitución de la Provincia, redactada en el año 1957, y; CONSIDERANDO: Que a través de diferentes medios de comunicación se ha difundido la posibilidad de que el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, sea sede de las sesiones que llevarán a cabo los convencionales constituyente.- Que el ejercicio de la misma en este Concejo nos honraría, ya que la Convención Constituyente se encuentra por encima de todas las instituciones establecidas en la ciudad.- Que es la primera vez en la historia que se trabajará para reformar la Constitución Provincial, por lo que es necesario brindar nuestro apoyo para que se realice con el mayor de los éxitos.- Que seria una gran satisfacción que dicha convención funcione en esté Concejo Deliberante jerarquizando el mismo.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): Para el caso de que la Honorable Convención Constituyente ----- Provincial resolviese funcionar en la Ciudad de Neuquén Capital este Concejo Deliberante ofrece la infraestructura del edificio y sus instalaciones, para la realización de las sesiones y toda tarea inherente a esta histórica labor.-----

ARTICULO 2º) : La formalidad de este ofrecimiento quedará plasmada en un Acta Acuerdo firmada por el Presidente de la Honorable Convención Constituyente y el Presidente de este Concejo Deliberante, cuyo contenido garantizara el normal funcionamiento de ambos Cuerpos Legislativos.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Gracias, señor presidente. En realidad este proyecto de resolución que habíamos presentado, es habiéndonos hecho eco justamente de los medios de comunicación que mencionaban que este Concejo Deliberante iba a ser sede de la realización de la Convención Constituyente. Entendiendo que han habido otras propuestas y el bloque del MPN entiende que la Convención Constituyente debe de funcionar en un lugar donde tenga representatividad del pueblo, entendemos que este es la sede natural. Y es por eso que aceptábamos la propuesta de los otros bloques políticos donde en realidad el proyecto de resolución presentado se transforme en proyecto de declaración y donde justamente quienes estamos

DR.MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en este Concejo Deliberante compartimos de que la realización de la Constituyente funcione en este edificio y es para nosotros realmente un honor de poder compartir con los convencionales el trabajo de la reforma de la constitución, porque entendemos que el pueblo de Neuquén así se ha manifestado brindando el acompañamiento el 23 de octubre con los votos que ha recibido nuestro partido como las otras fuerzas políticas y queremos colaborar con nuestros convencionales, estamos a disposición y es por eso que pedimos justamente el acompañamiento en la aprobación de esta declaración, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Algún otro concejal? Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, de la lectura del proyecto de resolución, señor presidente, hubo una modificación a lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria. Bueno entiendo que luego de las consultas que cada presidente de bloque hizo con sus concejales, se procedió a esa modificación que voy a respetar y entiendo también, señor presidente, que va a tomar las precauciones necesarias como para que se garantice lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Algún otro concejal hace uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente, es para adherir a este despacho que consensuamos en reunión de Labor Parlamentaria, entiendo sobre todo que pretendemos que pueda seguir funcionando el Concejo Deliberante, en caso de que la Convención Constituyente resuelva sesionar aquí y sesionar en la ciudad de Neuquén, era nuestro interés resguardar nuestra institución, que sabemos que por mas que entre en periodo de receso es la caja de resonancia, normal y habitual, de todos los problemas que plantean nuestros vecinos en la ciudad, aun en receso del Concejo Deliberante y mas teniendo en cuenta que, por lo menos en lo que llevo de concejal, de mi mandato como concejal, se sesiono durante los recesos por diversos temas que tenia que resolver la ciudad y así lo hicimos, por eso entiendo es muy importante este resguardo de funcionamiento de este Concejo Deliberante y por lo demás nos sentiríamos muy complacidos de que sea en la ciudad de Neuquén, donde funcione la Convención Constituyente, por eso estamos apoyando este proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, señor presidente. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de declaración porque pensamos que ninguna institución puede negarse a albergar a una Convención Constituyente como es la que se acaba de formar en Neuquén. De todas maneras nosotros pensamos que el lugar natural o por lo menos unos de los lugares mas importantes que tienen para sesionar es justamente donde lo van a hacer el viernes que viene que es la Legislatura, porque ahí ya tienen la infraestructura para funcionar, mientras que acá va a haber que adaptar el recinto, probablemente alguna otra parte del edificio, otros locales, y eso va a significar dinero que seguramente si se funcionara en la Legislatura no habría que gastar. Así que acompañando esto, porque pensamos que ninguna institución puede negarse, repito, nosotros pensamos que hay otros lugares tan o más idóneos que este para el funcionamiento de la Convención, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien más hace uso de la palabra? A consideración el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa?

DR. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Sí, señor presidente como representante de la comunidad no puedo dejar pasar la oportunidad de saludar a nuestros convencionales constituyentes elegidos por el pueblo, desearles suerte, que a través del debate, luego encuentren el consenso y pedirle a Dios que ilumine a todos ellos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 1255/2005 - EXPEDIENTE Nº CD-197-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE PATRIA LIBRE- PROYECTO DE DECLARACION. REPUDIAR las agresiones e intimidaciones a vecinos de la Ciudad pertenecientes a la agrupación Barrios de Pie..- -----

DECLARACIÓN Nº 029/2005.- VISTO: Los hechos ocurridos el día 10 de diciembre pasado, denunciados por el Concejal Salaburu, que son de dominio público, respecto de las agresiones e intimidaciones de las que fueron objeto vecinos de esta ciudad, y el propio Concejal, por parte de individuos no identificados, y CONSIDERANDO: Que era intención de los manifestantes, en un clima de fiesta, acompañar al Concejal electo hasta las puertas del Concejo Deliberante, lo que fue impedido por la amenaza de este grupo de personas.- Que en la inteligencia de que hechos de esta naturaleza, merecen el firme repudio de este Cuerpo, rechazando todo acto de violencia o intimidación que impida a los ciudadanos manifestarse dentro del marco de la ley.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): REPUDIAR las agresiones e intimidaciones de la que fueron objeto vecinos de esta Ciudad y el Concejal Jorge Nelson Salaburu, por parte de un grupo de personas no identificadas.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente. En esto me voy a permitir respetar un acuerdo que hicimos en la comisión, recién, donde decíamos que en esta declaración no poner el nombre de las organizaciones, simplemente para tratar de evitar de buscar la victimización de un sector determinado, sino hacer hincapié en que el repudio tiene que estar dado contra toda forma de intimidación y de presión, por eso solicito que se respete ese acuerdo y se corrija este párrafo donde dice perteneciente a la agrupación Barrios de Pie y Corriente Patria Libre, que es lo convenido en la comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, hubo un error, como se leyó el original, esa parte no se corrigió. CONCEJAL SALABURU: a los efectos de que quede fielmente lo acordado en la comisión. Lo que quiero en cierta manera es abundar sobre esos detalles, si bien es una declaración en general, porque creo que todos los concejales tienen el derecho y la obligación de estar enterados en detalle de lo que ha sido esta forma de intimidación. Es realmente muy grave que a 100 metros de este Concejo Deliberante, en un hecho que enaltece a la democracia donde íbamos a asumir la representación

DR.MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de esos sectores en este Cuerpo, fue que estemos impedidos para el paso por un grupo que estaba armado y hacia ostentación de las armas, como consta en la denuncia que acompañamos en el expediente de esta presentación y que fueron en cierta manera amparados por algún móvil policial que estaba a escasos 25 metros del lugar y que cuando se produce ese encuentro desapareció ese móvil. Nosotros estamos acostumbrados a manifestar públicamente, o sea pregonamos y llevamos adelante esto como una conducta para alentar a los ciudadanos a expresarse públicamente mediante la movilización. Muchas veces no nos ha gustado el accionar de las fuerzas de seguridad o de las autoridades o del protocolo en cada uno de los hechos donde hemos participado, pero no dejamos de reconocer la investidura y la legitimidad que tienen las fuerzas de seguridad como las autoridades en cada uno de los eventos, mas allá de que podamos no coincidir políticamente en muchísimas cosas y mas allá de que podamos repudiar el accionar de la fuerza policial en algún momento, pero de allí a la aceptación de que haya grupos parapoliciales es una distancia muy grande y muy grave que entendemos este Cuerpo no debe dejar pasar. Nuestro país ha sufrido las consecuencias muy, muy graves de haber alentado a esos grupos, entonces creemos que si bien acá es algo incipiente, no podemos dejar pasar la oportunidad para ser muy firmes en esto y ante cualquier otro hecho similar nosotros tener la posibilidad de exigir a las autoridades de que se tomen medidas en ese caso. Entonces por eso quiero pedir a este Cuerpo la aprobación de esta declaración, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien más hace uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quería manifestar que el bloque del MPN va a acompañar el proyecto del concejal Salaburu, pero debemos dejar en claro que acompañar este proyecto, del Cuerpo, no significa reafirmar, no significa aceptar y no significa acompañar todo el proyecto judicial que él ha iniciado y que adjunta copia de la denuncia policial, esto es una acción o un hecho independiente que se canaliza a través de la justicia y hoy acá nosotros hacemos un repudio político a las acciones de violencia, que no deberían existir en la ciudad de Neuquén, que no deberíamos tener en ningún tipo de acción que tuviera en la vía pública o en actos públicos, como muchas veces nos ha ocurrido desgraciadamente con gente enmascarada provocando violencia y caos por el centro de nuestra ciudad, nosotros repudiamos todos estos hechos sin distinción a quienes están dirigidos, porque no nos consta como bloque de que hayan sido la gente de estas agrupaciones policitas o quien haya sido los grupos estos que menciona el concejal como grupos parapoliciales. Entonces lo que repudiamos es la violencia en la vía pública contra cualquier institución, acto o gente de la democracia, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas hace uso de la palabra? Entonces a consideración, con las modificaciones incorporadas, en general y en particular. Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Que por Secretaría se lea como ha quedado la redacción de la declaración. SECRETARIO LEGISLATIVO: ARTICULO 1º): REPUDIAR las agresiones e intimidaciones de la que fueran objeto vecinos de esta Ciudad y el Concejal Jorge Nelson Salaburu, por parte de un grupo de personas no identificadas.---

DR. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL SIFUENTES: Creo que el MPN va a acompañar el repudio pero no así la denuncia presentada, porque entendemos que corre por cuenta de la justicia la presentación de la denuncia. La denuncia que adjunta el concejal Salaburu yo entiendo que es un tema exclusivo de la presentación que han formalizado ante la Fiscalía. Por eso es que solicitamos que el párrafo que tiene que ver con la presentación de la denuncia quede separado de esta declaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Salaburu, perdón, tiene la palabra el concejal Bermúdez, disculpe no lo había visto concejal. CONCEJAL BERMÚDEZ: Yo creo que como está consignada la denuncia policial en realidad es un antecedente de la declaración y es un fundamento de la declaración con lo cual no correspondería sacarla de los considerandos de este proyecto, es mas lo que le da entidad a la declaración del concejal Salaburu es su denuncia pública realizada a través de los medios institucionales habilitados, con lo cual me parece que debería dejarse consignado ya que no condiciona el articulado de la declaración, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente. Sí efectivamente el hecho de que se pone en los considerandos y se adjunta la denuncia no quiere decir de que ese sea un trámite que tenga que abordar para nada este Concejo, simplemente este Concejo se limita a la declaración sobre los hechos y no sobre las consecuencias judiciales que pueda tener, que eso sigue un camino, por supuesto, aparte. pero así como se denuncia públicamente algo y eso es un hecho y queda grabado en los distintos medios, también una denuncia en la Fiscalía es un elemento como prueba de un hecho concreto que se ha realizado y que se hacen las gestiones donde corresponden . Porque sería improcedente quizás, o no tendría la entidad que debiera tener si es que se hiciera acá la denuncia solamente y no se hubieses hecho ante la Fiscalía que es el lugar donde corresponde porque es un hecho de intimidación publica concretamente, entonces al ser, haber presunción de un delito nuestra obligación es presentarla a la Fiscalía y aquí con todos los elementos en la mano de los pasos que se han dado y de los hechos es que pedimos la declaración justamente que esta expresada en el articulo primero, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Algún otro concejal hace uso de la palabra? Concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Señor presidente, es para solicitar un breve cuarto intermedio como para poder acordar esta redacción. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el pedido de cuarto intermedio, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 14 horas 25 minutos pasamos a un breve cuarto intermedio. Damos por terminado el cuarto intermedio y por secretaria damos lectura al texto definitivo para ponerlo a consideración. SECRETARIO LEGISLATIVO: ARTICULO 1º): REPUDIAR las agresiones e intimidaciones de la que fueran objeto vecinos de esta Ciudad y el Concejal Jorge Nelson Salaburu, por parte de un grupo de personas no identificadas.-----
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el Concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: Sí, gracias señor presidente, esto es si bien manifiesto la aceptación a las correcciones estas no quiero dejar pasar que esta se hace únicamente buscando el consenso en general para que esta

DR. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

declaración pueda ser hecha por unanimidad y no porque no crea que haya que poner todo lo que fuera necesario en esto y mas que digamos, que todo esto de alguna manera no implica un compromiso para quienes voten afirmativa esta, porque se está dado en el visto y no en la resolución. de todas maneras con el mayor espíritu de buscar los consensos y que pueda este Cuerpo expresarse en todo lo posible por unanimidad en hechos de esta gravedad, entonces voy a plantear la aceptación de este ultimo texto leído, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, algún otro Concejal hace uso de la palabra? Ponemos a consideración en general y en particular, perdón tiene la palabra la Concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Gracias, señor presidente. Era para acordar en los términos del Concejal Salaburu porque creo que mas allá de todo lo importante es justamente el repudio a este tipo de actitudes, es el repudio por parte de este Cuerpo porque ya en este país hemos sufrido muchos hechos e intimidaciones como lo ha expresado un Concejal de nuestro bloque, el bloque del MPN también neuquino, también es importante llegar al consenso mas allá de la dialéctica o la gramática con respecto a la redacción, porque lo grave de todo esto son las amenazas o intimidaciones a lo que en ese momento fue una fiesta democrática, así que desde el bloque del MPN repudiamos nuevamente estos hechos y obviamente vamos a acompañar esta declaración, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas hace uso de la palabra? A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 1271/2005 - EXPEDIENTE N° 10884-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. Eleva proyecto de ordenanza modificatoria de la ordenanza 10045- transporte privado de personas.-----

-----CONCEJO EN COMISIÓN-----

ENTRADA N° 1271/2005 - EXPEDIENTE N° 10884-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. Eleva proyecto de ordenanza modificatoria de la ordenanza 10045- transporte privado de personas- - DESPACHO N° 006/2005.-----

VISTO el Expediente N° OE-10884-M-2005; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10045 regula la actividad del Servicio de Transporte Privado de Personas, instrumentado por contrato de plazo determinado, prestado con chofer en vehículos automotores; Que la mencionada norma no contemplaba la exclusión de vehículos del Estado Nacional, Provincial o Municipal habilitados por la jurisdicción Nacional o Provincial; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-10884-M-2005; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10045 regula la actividad del Servicio de Transporte Privado de Personas, instrumentado por contrato de plazo determinado, prestado con chofer en vehículos automotores; Que la mencionada norma no contemplaba la exclusión de vehículos del Estado Nacional, Provincial o Municipal habilitados por la jurisdicción Nacional o Provincial; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

DR. MARIO CESAR FERRARI

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO

PRESIDENTE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 3º) de la Ordenanza Nº 10045, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3º): *Quedan excluidos de esta ordenanza: 1) Las instituciones sociales, culturales, deportivas o gremiales, las empresas privadas, por el transporte de su personal, asociados o invitados, a condición de que se realicen con vehículos propios.- 2) El Estado Nacional, Provincial o Municipal siempre que los vehículos propios o contratados, se encuentren habilitados por la jurisdicción Nacional o Provincial.*-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Para poner a consideración este proyecto, solicito poner a este Cuerpo en Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Queda el Cuerpo en Comisión, con sus autoridades constituidas. A continuación pasamos a considerar el proyecto, Algún concejal hace uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente. Era para fundamentar esta modificación de una ordenanza que sancionamos en agosto en este Cuerpo, en agosto de 2004 que presenta sus complicaciones en la practica, justamente en este veranos donde hay que salir a contratar un lote de alrededor de 20 ómnibus puestos al servicio de las colonias de vacaciones y donde una parte de los requisitos que se exigían en esta ordenanza, como es la antigüedad de 7 años, impedía que se puedan conseguir vehículos de esas características en nuestra ciudad, por eso pedimos y solicitamos el acompañamiento para esta modificación para que los vehículos que contrate la municipalidad con estos fines sociales cumplan o el requisito que se les exijan o que cumplan que tengan una habilitación ya sea de la jurisdicción provincial o nacional para prestar el servicio de transporte de pasajeros y con ese requisito puedan realizar sus ofertas en la ciudad de Neuquén y poder prestar este servicio, en este caso para que funcionen las colonias de verano, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas hace uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Señor presidente, yo quería referirme a este proyecto de ordenanza, que me parece bien porque estamos solucionándole un problema en la coyuntura de las colonias de vacaciones de los niños, por lo tanto debemos priorizar siempre a los niños, lo que me parece perfecto. Ahora, yo quiero dejar como antecedente que uno de los motivos que es necesario hacer esta modificación es porque no tenemos en el mercado la oferta de transporte necesario que cumplimente los requisitos de la municipalidad de Neuquén, esto es importante que lo tengamos en claro y lo tengamos presente, porque por allí a lo mejor es necesario revisar algunas reglamentaciones municipales y adecuarlas a las reglamentaciones provinciales y nacionales para poder abrir el mercado del transporte un poco mas hacia el resto del país y me refiero concretamente, el año pasado se tuvo que aprobar una prorroga de los, del transporte de colectivo de pasajeros porque, una prorroga de los vencimientos, porque no habían en el mercado unidades 0 km. por otro lado no podemos desconocer que en realidad el

DR.MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

faltante es de fondos o que las metodologías de costos muchas veces no dan para cumplimentar los requisitos, entonces esto es un antecedente que yo quiero dejar en claro en este recinto, porque seguramente con el transcurso del tiempo se nos van a dar algunos otros casos que van a suscitar el interés y el tratamiento de este Cuerpo, muchas gracias señor presidente.
 CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas hace uso de la palabra? Ponemos a consideración el despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.
 CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. A consideración el proyecto de ordenanza en general y en particular, por la afirmativa?
 CONCEJALES : Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----

ENTRADA N° 1109/2005 - EXPEDIENTE N° CD-043-A-200 5 - CARÁTULA: ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXI. Solicitan prórroga para las unidades cuyo vencimiento de modelo opera en el transcurso de este año. - DESPACHO N° 007/2005.-----

VISTO el Expediente N° CD-043-A-2005; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Propietarios de Taxi de Neuquén solicita una prórroga para las unidades cuyo vencimiento de modelo opera en el transcurso del año 2005; Que el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) ha otorgado créditos que permitirán el recambio de unidades para adaptarlas a lo dispuesto en el Artículo 33º) de la Ordenanza N° 10331, referente a la antigüedad del vehículo afectado a la prestación del Servicio Público de Taxis; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-043-A-2005; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Propietarios de Taxi de Neuquén solicita una prórroga para las unidades cuyo vencimiento de modelo opera en el transcurso del año 2005; Que el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) ha otorgado créditos que permitirán el recambio de unidades para adaptarlas a lo dispuesto en el Artículo 33º) de la Ordenanza N° 10331, referente a la antigüedad del vehículo afectado a la prestación del Servicio Público de Taxis; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Los vehículos afectados a la prestación del servicio de taxis, cuya antigüedad máxima permitida conforme al Artículo 33º), Inciso a), de la Ordenanza N° 10331, se cumple al 31 de diciembre de 2005, excepcionalmente podrán continuar prestando el servicio público por el plazo de noventa días más.-----

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Recuerdo a los señores Concejales que esta constituido el Cuerpo en Comisión, para el tratamiento de este proyecto. A consideración, perdón, acá la luz no me deja verlo bien, tiene la palabra el concejal Muñoz . CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente, no hay problema, aparte yo soy medio petiso. Yo quiero decir que como bien dice el texto de la ordenanza esto se está tratando hoy en forma excepcional y por

ahí tiene concordancia con lo que habíamos tratado anteriormente en el punto de tratamiento anterior y se da porque las condiciones económicas de todo el país, la provincia y la ciudad que no podemos escapar a las generales de la ley, hoy el transporte en general está en crisis y por eso es que se llegan a cumplimentar los plazos máximos de uso de determinados vehículos de transporte público y llegamos a esta eventualidad, pero esto no quiere decir que la excepción se transforme en la regla, esto tiene que ser como dice el texto de la ordenanza excepcionalmente se esta autorizando esta prórroga o autorizará en caso de ser aprobada esta ordenanza, pero es debido a que hay otro problema de fondo que tenemos que solucionar y que también quiero significar que en el corto y en el mediano plazo vamos a tener que entrar a considerar algunas reglamentaciones sobre el transporte publico para que no lleguen estos momentos y se puedan así de apuro sacar una norma para habilitar este tipo de prorrogas, esto lo debemos prever con mayor tiempo y prever en un tratamiento integral de todo el sistema de transporte en Neuquén, que es mi intención propiciar desde esta banca y que espero tener el acompañamiento de todo el Cuerpo para que durante el próximo año nos demos si es posible un código de transporte dentro de la ciudad y podamos uniformar todas las normas y adecuarlas a los tiempos que estamos viviendo, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas hace uso de la palabra? A consideración el despacho, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. A consideración el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Dejamos el Cuerpo en Comisión, reanudando a la sesión y pasamos al **Tercer Punto del Orden del Día: Designación de los miembros de la Comisión Observadora Permanente**. Si por favor los bloques pueden designar a los concejales respectivos. Tiene la palabra la Concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Gracias, señor presidente era para proponer para integrar la Comisión Observadora permanente, en función de todo el trabajo que también podría esperarnos en los meses de receso establecidos, a la Concejal Sifuentes, por ser la presidente de bloque y ser responsable de la convocatoria del resto de los concejales que integran el bloque del MPN, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente. Nuestro bloque va a proponer para integrar esa Comisión a la Concejal Fernández. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Proponemos al Concejal Martínez para integrar la Comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Los bloques unipersonales están fritos. Habiendo terminado el ultimo punto del día, siendo las 14 horas 46 minutos. Tiene la palabra el Concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Señor presidente, por favor dé lectura como quedó integrada la Comisión, así queda en el orden del día, en el diario de sesiones. CONCEJAL PRESIDENTE: Por secretaria se da lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: La Comisión queda conformada por: El Presidente del Concejo Deliberante, y el Vicepresidente, por el Bloque del MPN la Concejal Sifuentes, por el Bloque de la UCR la Concejal Fernández, por el Bloque del PJ el Concejal Martínez, por el Bloque Recrear

DR. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el Concejal Bermúdez y por Patria Libre el Concejal Salaburu. CONCEJAL PRESIDENTE: Aclarado el punto y si los Concejales no tienen otra consideración, siendo las 14 horas 46 minutos damos por terminada la sesión de la fecha, muchas gracias. -----

FIRMADO: FARIZANO - FERRARI

DR.MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DR. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LIC. MARTÍN ADOLFO FARIZANO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén